

Consejo Distrital de Protección al Consumidor

ACTA No. 1 de 2024

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 06 de marzo de 2024

HORA: 2:30 p.m.

LUGAR: Virtual meet.google.com/uqd-psiw-cxt

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Camila Cortes Daza	Directora para la Gestión Policiva (Presidente)	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Carolina Chica Builes	Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (Secretaría Técnica)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Ernesto Barrera Mora	Veedor Distrital Delegado (Integrante)	Veeduría Distrital	X		
Jaime Acevedo	Personero Delegado para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor (Integrante)	Personería de Bogotá	X		
Maríalejandra Esguerra Forero	Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación (Integrante)	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC	X		
Lino Murcia Pardo	Representante legal (Integrante)	Liga de Consumidores Republicana	X		
Gerardo Aguilera Gamba	Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores Villa de Granada (Engativá)	X		
Martha Blanco	Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores La Candelaria		X	
Lissy Cifuentes	Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores de Alimentos Procesados de Bogotá		X	
José Ricardo Vega	Representante Legal (Integrante)	Liga de consumidores de suba calle 147		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Carolina Chica Builes	Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (Secretaría Técnica)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Camilo Ayala	Red de Protección al	Superintendencia de		X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	Consumidor (Invitado Permanente)	Industria y Comercio			
Yesica Gutiérrez	Delegada Director Ejecutivo (Invitado Permanente)	Confederación Colombiana de Consumidores	X		
Diana Piedrahita	Delegada Presidente (Invitado Permanente)	Cámara de Comercio de Bogotá	X		
Mabel Peraza Castiblanco	Dirección Ejecutiva (Invitado Permanente)	Federación Nacional de Comerciantes	X		
Francisco Hernández	Representante Legal	Liga de Consumidores Tal Cual		X	
Cristian Ocampo	Abogado	Liga de Consumidores Tal Cual	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Laura Margarita Barreto Bernal	Contratista Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		

CITACIÓN

Al ser una sesión virtual, contando con los medios tecnológicos que garantizan la reunión, se convocó mediante comunicación oficial o electrónica enviada el día 27 de febrero de 2024, con invitación para participar de la primera sesión extraordinaria de la vigencia 2024; la cual fue enviada a los integrantes y los invitados permanentes establecidos en los artículos 4 y 5 del Acuerdo 620 de 2015.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Socialización y Aprobación del Plan de Acción Definitivo de 2024
4. Compromisos día Internacional de Protección al Consumidor
4. Propositiones y Varios

DESARROLLO:

La Secretaría Técnica en cabeza de la Directora Carolina Chica Builes se permite comenzar la sesión dando lugar al inicio del desarrollo del orden del día:

1. Verificación del quórum.

Se realiza verificación de quórum con asistencia de siete (7) entidades en calidad de

integrantes, los cuales se relacionan a continuación: Secretaría Distrital de Gobierno; ii) Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, iii) Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación iv) Personería de Bogotá, v) Liga de Consumidores Republicana, y vi) Liga de Consumidores de Villa de Granada (Engativá) y vii) Veeduría Distrital.

2. Aprobación del orden del día.

Se pone a consideración a los presentes en la sesión el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Socialización y Aprobación del Plan de Acción Definitivo de 2024
4. Compromisos día Internacional de Protección al Consumidor
5. Proposiciones y Varios

Una vez socializado el orden del día se pregunta a los miembros con voz y voto presentes si tiene alguna objeción frente al orden del día presentado, no se realizaron intervenciones por lo tanto se aprobó por unanimidad el orden del día presentado sin proposiciones o modificaciones adicionales.

3. Socialización y Aprobación del Plan de Acción Definitivo de 2024

Para este punto se envió el día 23 de febrero a los miembros e invitados permanente la consolidación del Plan de Acción que se trabajó en la sesión ordinaria del 1 de febrero, con el compromiso de que se hicieran observaciones y se completará la información sobre el cronograma de las actividades que fueron propuestas de acuerdo a la participación de las entidades involucradas. Lo anterior para presentar el documento definitivo en esta sesión y someterlo a aprobación. Se comienza a socializar acción por acción.

Actividad 1.

<p>Capacitación a los Alcaldes Locales en la función de inspección y vigilancia que les asigna el artículo 62 de la ley 1480 de 2011 con invitación a las Ligas de Consumidores</p>	<p>Secretaría Distrital de Gobierno y Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>Se formará a los alcaldes de las diferentes localidades de Distrito en la función que les otorga el Estatuto del Consumidor de inspección y vigilancia en materia de metrología legal. La actividad será realizada como bienvenida a los nuevos alcaldes locales, sus enlaces y las ligas de Consumidores</p>	<p>20 Alcaldes Locales Capacitados y las Ligas de Consumidores</p>	<p>Camila Cortes Daza - Camilo Ayala</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	------------------------------------------

Actividad 2

<p>Seguimiento a las inmobiliarias que comercializan vivienda VIS utilizando contratos de adhesión en los que se incluyen cláusulas abusivas, especialmente relacionadas con el precio ofrecido. (Se sugiere la vinculación de la Secretaría de Hábitat por su función de vigilancia objetiva y la SIC - También la Lonja Bogotá los datos los ofrece Fenalco)</p>	<p>Personería Delegada para asuntos del Consumidor</p>	<p>Capacitación y sensibilización de los consumidores y funcionarios, en esta materia.</p>	<p>Una capacitación realizada</p>	<p>Jaime Acevedo</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	----------------------

Actividad 3

<p>Implementar procesos de capacitación y formación a Comerciantes, consumidores, emprendedores y ciudadanía en general con temas relacionados con protección al consumidor, derecho y deberes, ley 2300 de 2023, ley 2120</p>	<p>Superintendencia de Industria y Comercio - Fenalco - Cámara de Comercio - Miembros del Consejo de Consumidor</p>	<p>Realizar jornadas de capacitación y formación en el marco de los procesos a consumidores, comerciantes y ligas de consumidores en los temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derechos y Deberes de los Consumidores (art. 3 ley 1480) -Ley 2300 de 2023 "Ley Dejen de Fregar" - Ley 2120 de Etiquetado Octagonal 	<p>Una capacitación por tema propuesto</p>	<p>Camilo Ayala - Mabel Pedraza - Diana Piedrahita</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	--------------------------------------------------------

Actividad 4

<p>Realizar y Difundir piezas publicitarias que ayuden a dar a conocer la funciones realizadas por el Consejo</p>	<p>Integrantes del CDPC</p>	<p>Desarrollar piezas publicitarias que permitan comunicar las acciones del Consejo Distrital de Protección al Consumidor</p>	<p>Dos (2) piezas publicitarias elaboradas y difundidas</p>	<p>Integrantes del CDPC</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	-----------------------------

Actividad 5.

Conmemoración del día del Consumidor - Evento sobre los Derechos y deberes del Consumidor	Superintendencia de Industria y Comercio con apoyo de las demás entidades del Consejo	Realizar un evento de divulgación sobre los derechos de los consumidores en conmemoración del día del Consumidor 15 de marzo	Un evento realizado	Camilo Ayala- Integrantes del CDPC
-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	------------------------------------------

Inicialmente, se había reducido esta actividad al sector turismo, sin embargo, se encontró que era demasiado sesgado, por lo que se va a trabajar el tema del evento alrededor de los derechos del consumidor de manera general. En el siguiente punto del orden del día se profundiza sobre este tema.

Se presentaron dos acciones resaltadas en color verde, que quedaron por ser discutidas ya que se dependía de mirar su viabilidad desde Fenalco y la coordinación directa que hayan podido realizar con la SIC. Una de las actividades era la participación en la vitrina turística de la ANATO y la otra la celebración del Día Nacional del Tendero. Toma la palabra la Dra. Mabel Peraza de Fenalco quien manifestó que efectivamente habló con el Dr. Lino Franco que es quien maneja la Red quien comentó que ya estaban haciendo aproximaciones con la Superintendencia para garantizar la presencia de ellos en el evento que se tiene en el mes de agosto. Se aclara que esto es en el marco del día Nacional del Tendero, por lo que la Secretaría Técnica pregunta frente a lo relacionado con la ANATO y la difusión en el evento de la vitrina turística.

Se precisa por la Dra. Mabel que Anato fue la semana pasada y teniendo en cuenta que el evento es autónomo no fue posible, en ese sentido la actividad que permanece es el día Nacional del Tendero.

Actividad 6.

Celebración del Día Nacional del Tendero.	Superintendencia de Industria y Comercio - RNPC	Participación en el evento	Una participación realizada	Camilo Ayala - Mabel Pedraza
-------------------------------------------	-------------------------------------------------	----------------------------	-----------------------------	---------------------------------

Se reitera la solicitud por parte de la Dra. Mabel Peraza para que la integren al chat de contactos en el grupo de la UTA a efectos de poder tener los datos de las personas y poder comunicarse. Lo anterior para allí compartir información de estos compromisos.

Actividad 7

Requerimientos de seguimiento a la aplicación de las funciones de inspección, vigilancia y control que ejercen los Alcaldes Locales	Personería Delegada para asuntos del Consumidor	Sobre las alcaldías locales capacitadas en su función de inspección y vigilancia, realizar un requerimiento posterior sobre las acciones emprendidas en cumplimiento de esta obligación. Visitas administrativas a 20 localidades.	Visitas a 20 localidades, 20 requerimientos enviados y recomendaciones generadas.	Jaime Acevedo
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	---------------

Actividad 8

Operativos de Inspección, Vigilancia y Control para protección del consumidor	Secretaría Distrital de Gobierno	Coordinar los operativos de Inspección, Vigilancia y Control para protección del consumidor	Reportar operativos de IVC en Metrología legal, Control de precios, pesas - medidas y estaciones de servicio.	Camila Cortes Daza
-------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

Se confirma por el equipo de la Secretaría de Gobierno que quien continuará como responsable de la actividad es la Dra. [Camila Cortes Daza](#).

Se socializa otra actividad inicialmente propuesta por la Liga de Consumidores con Tal Cual relacionada con el requerimiento a la Secretaría de Salud sobre la implementación de la ley 2120 de etiquetado octagonal, sin embargo, revisada la acción y el documento de aclaración enviado por la liga frente a la última sesión extraordinaria (1 de febrero), se analizaron hasta donde iban las funciones de las entidades, la interpretación que se pudo hacer del documento que fue enviado por parte de la Liga Tal Cual como concepto solicitado por la Secretaría Técnica (se anexa concepto), no se pudo identificar que no hay una obligación que recaiga sobre la Secretaría de Salud Distrital sin que antes no hubiese un lineamiento o directriz del Ministerio de Salud, por lo que se puede estar haciendo la pregunta equivocada, así que más que un requerimiento lo que se podría hacer es una petición al Ministerio donde preguntemos cuáles han sido los lineamientos del Ministerio de Salud y si ellos han sido remitidos al gobierno distrital.

Toma la palabra Cristian Ocampo de la liga Tal Cual, quien se refiere a una de las actividades previamente socializadas sobre el tema de capacitación, indica que la ley 2120 o conocida como ley de comida chatarra, busca garantizar el derecho de acceso a la información a los consumidores a saber qué es lo que se están comiendo, en esa medida el Ministerio de Salud y Protección Social reglamento el etiquetado frontal octagonal de advertencia a través de la Resolución 2120 de 2022 y le otorgó funciones de inspección, vigilancia y control a dos entidades, al Invima para todo lo relacionado a alimentos y bebidas y Subsidiariamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que sancionará por publicidad engañosa a los establecimientos de comercio, a los productores a las grandes superficies, que luego del 14 de junio de 2024 todavía sigan estando en los anaqueles esos productos, esa comida chatarra que tiene esos sellos octogonales de advertencia o que debe tener esos sellos y no están cumpliendo con eso.

Sobre esa base, ellos como ligas de consumidores lo que buscan fundamentalmente es que desde la SIC, el Invima y por supuesto la Secretaría de Salud que sean ellos los que les brinden a ellos como ligas la capacitación para saber cuáles son las herramientas que se tienen para garantizar los derechos de los consumidores a estar informados sobre los que se están comiendo, es decir, cuáles son esas herramientas o quejas que podemos interponer contra esos alimentos que no están cumpliendo a partir del 15 de junio de 2024 con los sellos octogonales de advertencia que ellos deben tener. Se espera que desde este Consejo Distrital de Protección al Consumidor, donde hay 8 millones de personas interesadas en saber qué es lo que están consumiendo, se deben dar unas líneas o herramientas para que ellos como liga puedan hacer la veeduría conforme al decreto 1441, para que estos organismos cumplan con estas funciones.

Dentro del Invima, este debe articularse con las autoridades territoriales para ejercer esas funciones de inspección, vigilancia y control. Lo que ellos como Liga creen es que seguramente la Secretaría de Gobierno en conjunto con la Secretaría de Salud luego del 15 de junio de 2024 debería hacer sendos operativos en establecimientos o grandes superficies para verificar que sí se esté cumpliendo con el etiquetado octogonal que a todos nos implica, Hacia ya va nuestra exigencia de no contar con nutricionista y dietistas en la materia y no contar con expertos en esta materia, se trata de buscar en un espacio de protección al consumidor, esa exigibilidad de la autoridades nacionales que se deben articular con las autoridades territoriales.

Solicita la palabra Dra. Mabel Peraza de Fenalco, con respecto a la petición del Dr. Cristian, ella se permite reiterar que si bien es cierto la norma todavía no está vigente, si es cierto que desde el sector comercial se ha venido adelantando, porque esto no es solo para realizar a nivel comercial sino también la industria, aquí todos y cada uno de la cadena de producción tiene unas obligaciones, en ese orden de ideas, previo a entrar a sancionar creería que se deben generar unos procesos de orientación, capacitación y fomentar la cultura del cumplimiento. Desde Fenalco estamos haciendo con los comerciantes de manera frecuente la reiteración de esta norma y con mucho gusto yo invitaría a que previo a la entrada de la norma el 15 de junio, hacer un proceso de capacitación y formación no solamente a los comerciantes sino a los consumidores. No se trata de sancionar y perseguir sino generar un proceso de prevención.

Desde la Secretaría Técnica se considera que en ese sentido el requerimiento todavía no tiene lugar, sabiendo toda la necesidad de capacitación y pedagogía, lo cual ya está incluido en la actividad de capacitaciones que previamente se mencionaron. Lo que se puede hacer, es retirar esta propuesta del requerimiento y hacer un cambio en quién sería entonces la persona encargada de la capacitación. Se aclara que cuando se propone un encargado no quiere decir que esa sea la persona que va a capacitar, sino que es la persona que liderada el proceso de articulación y gestión para que vengan los expertos o la institución correspondiente y nos pueda apoyar. Sin embargo, si la liga considera que no les es posible hacer esa articulación se propone dejar en la actividad de capacitación sobre ley 2120 de manera general miembros del Consejo del Consumidor y retirar la otra propuesta.

Actividad 9

Brigada jurídica en temas del Consumidor	Liga del Consumidor Republicana - Superintendencia de Industria y Comercio - Secretaría de Gobierno Cámara de Comercio y Ligas de Consumidores ayudan con la Difusión y convocatoria	Realizar brigadas jurídicas de apoyo y asesoría a la ciudadanía en temas del Consumidor integrando las labores del Consultorio Jurídico de la Universidad Republicana y la Ruta de la SIC	Dos brigadas Jurídicas Realizadas	Lino Murcia - Camilo Ayala- Camila Cortés Daza- Diana Piedrahita
------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------------------------------------

Se informa que la Liga de Consumidores Republicana realizó por escrito una observación sobre esta actividad, solicitando que se defina cuál va a ser el enlace de la Secretaría de Gobierno, de acuerdo a la manifestación que se deja desde la Secretaría de Gobierno, se deja a la Dra. Camila Cortés como responsable que va a ser apoyada por su equipo de trabajo. Uno de los temas pendientes sobre las brigadas era la fijación del cronograma, es una de las actividades que no tiene cronograma. Se aclara que si bien pueden cambiar las agendas y fechas programadas es importante una fecha aproximada de las actividades programadas. Lo anterior para poder tener una programación a lo largo del año y poder hacer un seguimiento oportuno.

El Dr. Lino Murcia de la Liga de Consumidores Republicana toma la palabra, reitera la importancia de un responsable desde la Secretaría de Gobierno, porque el año pasado se pudo realizar la actividad gracias al apoyo decidido de la persona de la Secretaría de Gobierno, quien coordinó la parte logística como sillas, mesas, carpas, algunos pendones y alguna publicidad, lo cual fue el trabajo más delicado porque también se tuvo que coordinar con la alcaldía de Santa fe y lo hizo la persona de la Secretaría de Gobierno. En ese sentido, frente a las fechas podría proponerse una fecha para el primer semestre y otra para el segundo. Se da la palabra a la Secretaría de Gobierno, Andrés Viveros señala que para ellos es importante hacer estas jornadas de protección al consumidor, pero su propuesta es que se realicen en el segundo semestre, porque el cambio de administración ha causado algunos traumatismos y en este momento se está llevando a cabo la elección de los alcaldes locales, por lo cual estas alcaldías tiene una actividad reducida frente a las acciones que se realizan en territorio que requieren una logística por lo que se ve disminuida esa capacidad. En este momento algunos alcaldes locales están renunciando y los alcaldes encargados y los que están, están tratando de cerrar toda su gestión y es difícil tener actividades en territorio, por eso se debe ser consciente de la situación en las localidades. Así que se propone que las jornadas sean programadas para el segundo semestre y en las próximas semanas se estará definiendo la persona que apoyará a la Dra. [Camila Cortes Daza](#) con estas actividades, por ahora él seguirá apoyando.

La Directora Carolina Chica de la DERRA- SDDE considera que es una aclaración pertinente si las demás entidades están de acuerdo. Se confirma que son dos brigadas por lo que el Dr. Lino confirma que está de acuerdo que las dos sean el segundo semestre. Se propone una que sea tentativamente una en el mes de agosto y la otra en el mes de octubre.

Solicita la palabra la Dra. Diana Piedrahita de la Cámara de Comercio quien indica a partir de esta fecha ella será la delegada de la Cámara para esta instancia y en los próximos días se allegará la delegación.

Adicionalmente, indica que ellos ponen a disposición todo el apoyo en términos de difusión y convocatoria empresarial, para que se puedan coordinar con la liga y con la Secretaría de Gobierno para hacer la convocatoria correspondiente cuando se realicen las jornadas. Se incluye a Diana Piedrahita en los responsables.

Actividad 10

Presentar informes	Integrantes del CDPC	Realizar y presentar 4 informes conjuntos sobre la gestión del Consejo, dos de los cuales incluyen recomendaciones en materia de Derechos del Consumidor	4 informes conjuntos de gestión, 2 de ellos con recomendaciones en materia de Derechos del Consumidor	Integrantes del CDPC
--------------------	----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

Frente a estos informes se recuerda que su cronograma está definido por norma distrital, se deben hacer 4 al año y están a cargo de todos los integrantes del Consejo pero la Secretaría Técnica hará lo pertinente para la gestión de los mismos.

Actividad 11

Estructuración e implementación de convenios para el desarrollo de las estrategias de ciudadanía alimentaria y fortalecimiento de actores del SADA (Conforme a la planeación aprobada para el 2024)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y aliados estratégicos (Ej. Cámara de Comercio, Fenalco)	Acompañar la formación de ciudadanos alimentarios de la ciudad y el fortalecimiento de actores del sistema.	300 actores sensibilizados en temas de calidad e inocuidad y pérdidas y desperdicios de Alimentos	Carolina Chica
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

Actividad 12

Articulación de las Ligas y Asociaciones de Consumidores de Bogotá para convocar a la elección de delegados ante el Consejo del Consumidor para los próximos 4 años	Ligas de Consumidores que son miembros del Consejo con el apoyo de los demás miembros del Consejo (Apoyo Confederación Colombiana de Consumidores para temas de difusión)	Realizar el proceso de Elección	Elección de 4 miembros del Consejo como representantes de las Ligas y/o Asociaciones de Consumidores	Lino Murcia-Gerardo Aguilera-Cristian Ocampo
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------

Frente al cronograma se debe definir las fechas de realización del mismo, se propone desde la Secretaría Técnica que sean en mayo y que la convocatoria se realice en abril para que en junio ya tengamos definidos los nuevos miembros. Lino Murcia de la Liga de Consumidores Republicana, indica que se solicita el apoyo de la Confederación Colombiana de Consumidores porque son ellos los que tienen la información de la ligas de Bogotá, señala que él personalmente no tiene información de las ligas más

allá de las que participan en el Consejo, él sabe que hay varias por eso pide a la Confederación apoyo con esa gestión. Adicionalmente, propone que la elección se lleve a cabo en el mes de octubre, porque fue la fecha en que se llevó a cabo hace cuatro años. La propuesta sería realizar una actividad de divulgación, socializar desde la Confederación y las mismas ligas que están aquí en junio y julio, para que cuando lleguen las elecciones se presenten y postulen las ligas.

Cristian Ocampo de la liga Tal Cual, manifiesta su acuerdo con el Dr. Lino Murcia en que se tenga apoyo de la Superintendencia y dispuestos a colaborar en lo que sea necesario para la elección de estas ligas. Solicita la palabra la Confederación en cabeza de Yessica Gutiérrez, afirmó ofrecen todo su apoyo para la divulgación de todo lo que requiere el Consejo Distrital de Protección al Consumidor, hace un par de precisiones. Lo primero es que quien otorga el reconocimiento de las ligas y asociaciones de consumidores son las alcaldías y lo segundo es que quien ostenta las funciones de inspección, vigilancia y control de las ligas es la Superintendencia de Industria y Comercio. Señala así que en los últimos años se pueden haber creado nuevas ligas en la ciudad de Bogotá pero ellos no tienen el conocimiento de las mismas. Sería a través de estas dos entidades a quienes se podría oficiar para que nos digan cuales son las ligas que hay en este momento en Bogotá.

Toma la palabra Gerardo Aguilera de la Liga de Consumidores de Engativá, señala que su liga se fundó hace 20 años y en esa época se grabó el Boletín del Consumidor en Engativá Pueblo, a partir de ahí el ha estado vinculado sin ánimo de lucro y se ha trabajado con la Confederación y la SIC. Con la SIC se visitaron todas la ligas de Bogotá, por eso es conocedor de cuantas ligas había en la ciudad apoyadas por la Confederación y la SIC. Por eso manifiesta que él puede colaborar con la Confederación y la Superintendencia porque él tiene un registro de la Ligas de Consumidores. En Engativá ahora viendo que hay nuevas elecciones quieren aportar que ahora que van a nombrar alcaldes y todos los organismos cambian las capacitaciones sería para ellos, pero que lo tengan en cuenta a uno que es el conocedor de cuántos salones hay, en donde se puede estratégicamente hacer la reunión y la capacitación con la SIC, este es tu aporte.

La Secretaría Técnica registra el apoyo de la Federación de Consumidores en la actividad para los temas de difusión. También resalta que se tiene un insumo importante desde la Liga de Engativá frente a la experiencia y conocimiento que ellos tienen. Se confirma que revisado el reglamento de la instancia y la modificación aprobada el año pasado se establece el tiempo en que debe celebrarse la elección en los términos del parágrafo 2 del Artículo 2. Integración, del Acuerdo Modificatorio del Reglamento Interno 001 de 2023:

“El período de los cuatro (4) representantes de las Ligas y/o Asociaciones de Consumidores legalmente constituidas y con asiento en el Distrito Capital será de cuatro (4) años contados a partir de la última elección (o primera sesión). En la última sesión ordinaria del período lectivo, los representantes que conformen el consejo por parte de la Ligas y/o Asociaciones de Consumidores convocarán y recibirán nuevas postulaciones para representar las ligas y/o Asociaciones de Consumidores ante esta instancia, y de cumplir los requisitos de estar legalmente constituidos y con asiento en el Distrito Capital, invitarán a los interesados a confirmar su postulación y abrirán votación para su elección, se elegirán las primeras cuatro (4) ligas y/o asociaciones con mayor votación. De no recibir solicitudes de interés se entenderá que los miembros que la conforman están reelegidos por el mismo período.”

Es así como atendiendo al reglamento interno se deja la actividad para el último trimestre del año, teniendo en cuenta que se deben hacer todas las acciones de convocatoria y divulgación, hacer una difusión del proceso para motivar a la postulación, lo que lleva tiempo.

Actividad 13

Identificar, contactar y brindar acompañamiento a las mesas locales de protección al Consumidor de Bogotá que así lo soliciten.	IDPAC	Realizar fortalecimiento a las Mesas Locales de Protección al Consumidor desde la gerencia de instancias y mecanismos de participación, que cuenta con equipo territorial para la atención de las instancias mencionadas.	Mesas locales identificadas, contactadas y acompañadas según su solicitud	Marialejandra Esguerra
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	------------------------

Se pregunta al IDPAC si se va a dar algún cronograma, considerando que hay varios verbos rectores o si se dejará por demanda. La Dra. Marialejandra Esguerra señala que es mejor dejarlo a demanda toda vez que poner un número específico y no lograrlo sería perjudicial para el plan de acción toda vez que dependemos de la consecución de los mismos. Por eso por demanda sería la opción más adecuada para la realización de la actividad.

Finalmente, se define el cronograma de actividades para las actividades de las capacitaciones, se propuso la primera para el mes de abril y la idea es que se aborde una capacitación por cada uno de los temas propuestos y que será dirigida a los actores que logremos convocar. Se consulta a las entidades involucradas. Toma la palabra Jennifer Vanegas de la Secretaría de Gobierno se acoge a las líneas de tiempo que indicó anteriormente Andrés Viveros y que sea para el segundo semestre. Se recuerda que en la última sesión la Dra. [Camila Cortes Daza](#) lo había propuesto para el mes de abril, se pregunta si se propone un cambio, entonces se cambia para el mes de mayo la capacitación para alcaldes locales.

En relación a los otros temas de capacitación la programación propuesta fue la siguiente:

Abril	Junio	Agosto
Ley 2120	Derechos y Deberes de los Consumidores	Ley 2300 de 2023

Lo anterior, teniendo en cuenta que la capacitación de la ley 2120 sobre etiquetado debe realizarse antes del 14 de junio.

Se llama una a una las entidades presentes el día de hoy para que manifiesten si aprueban o no el plan de acción socializado en la sesión.

Secretaría Distrital de Gobierno: Aprobado

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: Aprobado

Veeduría Distrital: Aprobado

Personería de Bogotá: Dificultades con la comunicación indica Aprobado

Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC: Aprobado

Liga de Consumidores Republicana: Aprobado

Liga de Consumidores Villa de Granada (Engativá): Aprobado

Consultados los miembros con voz y voto presentes en la sesión, se ha aprobado por unanimidad el plan de acción presentado. Se procederá a su publicación junto con el acta de esta sesión.

Se propuso un cambio en el cronograma de la capacitación propuesta por la Personería para que esta quede para el día 14 de agosto. Se hace de forma inmediata el ajuste.

Solicita la palabra Jennifer Vanegas de la Secretaría de Gobierno, propone que se trabaje el tema de articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente con quién se está trabajando el tema de Economía Circular CONPES 35 del año 2023. En esto se está trabajando el tema de consumo responsable con actividades puntuales dirigidas al consumidor responsable. Pregunta si esto lo tenemos contemplado en el Consejo. Se aclara que lo más aproximado es la actividad relacionada con temas de ciudadanía alimentario donde se trabaja el tema de pérdidas y desperdicios y alimentos y temas de inocuidad, se lee nuevamente la actividad. Se propone que se adhieran como aliados y establecer qué actividades concretas podemos realizar de los procesos de fortalecimiento de los actores que impactamos desde nuestra oferta. Indica Jennifer Vanegas que se supone que se va iniciar un proceso de articulación con las 6 localidades que tienen casa del consumidor para iniciar estas jornadas de capacitación al consumidor, por lo que considera que sería bueno articularse porque la primera sesión será en el mes de marzo con Barrios Unidos.

La Directora Carolina Chica desde la Secretaría de Técnica propone que esto se incluya como una nueva actividad para que no se pierda y se dé visibilidad a este tipo de acciones que tienen un esfuerzo de articulación. Se procede entonces a incluir la actividad en el cronograma para que se fije de una vez un cronograma. A continuación se reseña la actividad.

14. Actividad 14

14. Articulación entre Secretaría Distrital de Ambiente y Alcaldías Locales para la capacitación en temas consumo responsable y economía circular	Secretaría de Gobierno	Espacio de capacitación para consumidores de la ciudad de Bogotá	20 localidades capacitadas	Camila Cortes Daza
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	------------------------------------------------------------------	----------------------------	--------------------

En el cronograma se incluye todos los meses desde marzo hasta diciembre. Se consulta si a estas dos últimas modificaciones que se realizaron con posterioridad a la votación hay alguna objeción o se entiende por aprobado. Como no se presentan manifestaciones se dan por aprobados los cambios por lo que queda en firme la aprobación del plan de acción.

Pide la palabra Cristian Ocampo de la Liga de Consumidores Tal Cual, solicita que se les incluya como apoyo en la capacitación sobre la ley 2120 sobre etiquetado octogonal, ellos consideran que pueden

ayudar a articular esta actividad con el Ministerio de Salud, fundamentalmente lo que pretendemos es que se logre la capacitación de los Consumidores y que ellos al momento de hacer sus compras opten por alimentos reales y tomen decisiones de manera informada. Se procede a incluirlos en los corresponsables de esa capacitación y las demás entidades del Consejo.

Aprobado el primer punto de aprobación del plan de acción se da paso al siguiente del punto del orden del día.

4. Compromisos día Internacional de Protección al Consumidor

Teniendo en cuenta que el día internacional de Protección al consumidor se conmemora el día 15 de marzo se planteó este evento que inicialmente fue proyectado en temas de Turismos, sin embargo, por las dificultades de encontrar personas especializadas en el tema y en busca de no dejar por fuera otras temáticas de protección al consumidor, se dejó más abierto y se enfocó en derechos y deberes de los consumidores. Se ha propuesto desde lo que se ha trabajado con la SIC y con el apoyo de la Personería que ya gestionó el auditorio Reyes Echandía, se hizo una propuesta para un evento corto de 8 de la mañana hasta 12:30 del mediodía el viernes 15 de marzo en la Personería, con el enfoque de protección de Derechos y Deberes de los Consumidores.

El primer punto que se trata es el de generar un compromiso de las entidades de llevar al evento un número de 10 a 15 asistentes para que realmente valga todo el esfuerzo que implica una actividad de este tipo. En la última sesión se había discutido para que quedará este compromiso desde entidades como la Cámara de Comercio, desde Fenalco y en general desde todos los miembros, las Ligas también, poder garantizar un número de participantes que venga por convocatoria de determinada entidad y que eso se pueda identificar en el ingreso o instalación del evento. Se pone en consideración de las partes.

La Dra. Mabel Peraza manifiesta que si se les hace llegar la información y reitera si se tiene un chat, si se allega la información del evento como lugar, fecha y toda la información con gusto desde Fenalco se comparte con otros gremios y con los equipos de trabajo para promover la invitación. Diana Piedrahita señala que igualmente piden desde la Cámara de Comercio la información para difundir en este corto tiempo, porque estamos a una semana no se puede garantizar la presencia, pero se hará la tarea para la difusión con el área de la Cámara para ver a que empresarios cercanos se puede invitar en este corto plazo para poder garantizar participación empresarial. Aprovecha para señalar que desde la Cámara en estos días se están promoviendo todos los temas relacionados con la matrícula mercantil, entonces en términos de difusión nos podrían comprometer primero porque ya está muy cerca el evento y segundo porque hay una prioridades al interior de la entidad, entendiendo que este tema también es muy importante pero por el corto tiempo no podrían comprometerse a hacer una difusión muy amplia del tema sino una convocatoria un poco más acotada a empresarios cercanos, si se comparte la información se enviará a los empresarios más cercanos pero no se comprometen a garantizar un número mínimo de personas.

La Secretaría Técnica indica que este compromiso implica que al menos se garantice la presencia de alguien de la entidad, en la última reunión la Personería hizo hincapié en que era muy importante contar con la presencia de todos los miembros y cumplir la obligación que tenemos como funcionarios de asistir o hacer presencia, se entiende la dificultad de las agendas pero es muy importante que alguien

esté representado institucionalmente a cada una de las entidades y todas la personas que se quieran invitar. En este caso es un evento abierto no hay una focalización específica teniendo en cuenta que el consumo es transversal a todos los sectores.

Pide la palabra el Dr. [Jaime Acevedo](#) de la Personería de Bogotá, manifiesta que ha tenido algunas dificultades con el sonido, por lo tanto, primero indaga si fue acogida la modificación que planteó vía chat frente a la programación de las capacitaciones la cual es para el día 14 de agosto a las 9 a.m. Se responde que sí se hizo la corrección de la fecha. Por lo tanto, el delegado de la Personería reitera desde ahora la invitación a la Secretaría del Hábitat y a la SIC para ese día y que nos acompañen en la capacitación para el tema de inmobiliarias es el compromiso que quedó establecido para el cronograma.

Comentó que él ya asignó un grupo de trabajo en su equipo para trabajar, porque adicional a la capacitación se va a realizar un documento que sea de uso público y exponerlo a la ciudadanía y se espera que con ayuda de la Secretaría de Hábitat y la Superintendencia. Pregunta con quién se pueden contactar para que los funcionarios de la delegada puedan tener contacto con estas entidades. Se recuerda por la Secretaría Técnica que el puente con la Secretaría del Hábitat lo había establecido la Dra. [Camila Cortes Daza](#), se pregunta si desde los presentes de Secretaría de Gobierno alguien tenga razón sobre el tema, la Superintendencia de Industria y Comercio no se encuentra en la sesión. La Secretaría Técnica se compromete a pasar el mensaje a las dos entidades.

Por otra parte, el delegado informa que la Personería ya autorizó el uso del auditorio Reyes Echandía a las 8:00 a.m., le preocupa que el Consejo ya tuvo un evento y ni siquiera el Consejo Distrital participó pese a que había un compromiso de llegar. Se tuvo un público pequeño, por lo que solicitaría que las entidades que tiene en su haber un listado para invitar este día a la celebración del día del Consumidor, comerciantes, empresarios, juntas, ligas etc. nos acompañen porque va a ser bueno, cada uno de nosotros va a tener una intervención. La Personería ya tiene dos funcionarios para intervenir ese día, se hace una llamado de atención para que nos acompañen y no vaya pasar lo mismo del evento anterior.

Yennifer Vanegas de Secretaría de Gobierno e indica que por recomendación de la Dra. Camila Cortes Daza realiza una alerta desde la Secretaría del Hábitat sobre la forma como se están vendiendo los inmuebles de los proyectos ya que los están aprobando como dotacionales, sin embargo, algunas constructoras no hace claridad que estos inmuebles tiene esta condición y la gente los está aprobando como de vivienda, entonces nos hacen un llamado para que esta situación pueda ser tratada desde el Consejo de Protección al Consumidor atendiendo que hay un tema sobre el valor de las viviendas VIS que se va a tratar en este tiempo.

El Dr. Jaime Acevedo aclara que como Consejo somos un grupo creado para hacer política pública y se tienen los medios, aquí se vinculó Tal Cual, ellos emiten unas propagandas diarias por televisión, pregunta hasta qué punto nos podrían ayudar para promocionar este evento, En segundo lugar la SIC está sacando en estos días una publicidad que es motivo de alegría de una parte y preocupación por otra, porque es textualmente del trabajo de las alcaldía locales de la facultad que tiene ellos para ser primera autoridad de protección al consumidor y están sacando la propaganda pero no le dieron el crédito a la Personería, no sabe si el temo lo llevaron de este Consejo pero la semana anterior empezó a salir está publicación sobre esta competencia que tiene las Alcaldías, es decir el trabajo que se hizo por la Personería, lo cual es bueno porque ese es un trabajo público pero pide que al menos se dé el Crédito.

Se solicita a la SIC, a Tal Cual y quienes tiene uso del medio de comunicación nos hagan público este evento que realmente es muy importante. En tercer lugar, desde la Personería no solo se reciben quejas de la SIC sobre temas de consumidor, sino que se ha recibido quejas desde el sector financiero y no se ve en este consejo tenga participación la Superintendencia Financiera y sería importante porque nos ayudaría a proteger los derechos del consumidor financiero.

La Secretaría Técnica hace algunas claridades. Tal Cual como liga como lo manifestaron cuando se integraron a este consejo, ellos no tienen contacto con el programa del Consumidor, el fundador de la liga fue quien creó el dibujo de Tal Cual, pero el programa como tal no es de él ni de la liga y no tienen injerencia sobre el tema. Sobre el punto de la SIC y el informe de la Personería, se apoya el hecho que se deben respetar los derechos de autor, esto es público y está en el micro sitio del consejo al servicio de los ciudadanos, allí está publicado como fue transferido por la Personería y allí se evidencia la autoría de la entidad. Se hará la observación a la SIC desde la Secretaría Técnica sobre el tema de la autoría del informe. El tema de la asistencia del funcionario de la Superintendencia Financiera, se recuerda que una de las actividades de capacitación es la que se propone frente al Consumidor Financiero en especial sobre la ley 2300 de 2023, en esta la SIC manifestó la posibilidad de hacer el puente para que sea la misma Superfinanciera la que realice la capacitación, en ese sentido se ha venido avanzando sobre ese tema. Si se quiere ya una participación en el Consejo y sus sesiones se les debe convocar indicando el punto del orden día y la sesión puntual a la que ellos podrían acudir y con qué finalidades si se les va a presentar una solicitud específica o si con esta capacitación que ellos dan se entiende el apoyo que se requiere.

El Dr. Acevedo aclara que su solicitud va encaminada a que un delegado de la Superfinanciera con voz y voto en este Consejo por la importancia que tiene porque también es protección al consumidor de productos financieros. Desde la Secretaría Técnica se explica que, de incluirlos con voz y voto, es necesario presentar una iniciativa de modificación del Acuerdo de creación 620 de 2015 de la instancia ante el Concejo Distrital, lo que sí se puede es hacer uso de la posibilidad de invitarlos a sesiones específicas en calidad de invitados cuando se requiera, así como lo hemos hecho con otros actores como la Liga Tal Cual.

Pide la palabra Cristian Ocampo, indica que esperaría la intervención de la Federación de Consumidores, pero en el caso de la Liga Tal Cual ellos harían una difusión del evento desde las redes sociales con las que cuentan eso en el entendido de que el Boletín del Consumidor es propio de la Confederación. Toma la palabra la Confederación Colombiana de Consumidores, indican que el Boletín del Consumidor es programa de ellos, pero indica que están muy cortos de tiempo y ya se tiene varios compromisos adquiridos pues el espacio del boletín es muy corto, pero una vez tenga la información de la pieza publicitaria se hará todo lo posible para apoyar al evento desde el Boletín y ponen a disposición su sitio web y las redes sociales para poder hacer la mayor publicidad del evento. La directora [Carolina Chica Builes](#) señala que la pieza ya se encuentra circulando y se les hará llegar para hacer la mayor difusión porque si está de acuerdo en que vamos sobre el tiempo y que el evento ya es la próxima semana. Yessica Gutiérrez indica que ellos también apoyaron el evento anterior y como dijo la Personería fue muy poca gente, la confederación y varios de los miembros estuvieron presentes, solicita que como antes se hacía le comunicaran de todos los eventos a su correo directo pero la información llega a través del chat en el que dicen están esperando pero ya hay otros compromisos, en ese sentido para poder tener una participación más activa solicita se le envíen las invitaciones al correo con el que se escribió.

Lino Murcia indica que ellos sí participaron hace un año y que llevaron a un número importante de miembros de la liga del consumidor Republicana y para este año también se está coordinando para tener un buen número de asistentes. Gerardo Aguilera de la liga de consumidores de Engativá señala que se va a coordinar un grupo de asistentes desde esta localidad, contar con la junta directiva y poder llevar esas personas la Personería. Se indica que enviará nuevamente la publicidad del evento y en próximos días el resto de la programación.

En el acto de apertura del evento se propone que se realice entre la Personería de Bogotá y la Secretaría de Gobierno específicamente la Dra. [Camila Cortes Daza](#). Se consultará la agenda de Secretaría de Gobierno. Se socializan los demás puntos propuestos:

Hora	Actividad	Responsables	Duración
8:00 a.m.	Ingreso e Instalación en el auditorio	Comité UTA	30 minutos
8:30 a.m.	Acto de apertura Personería: El día del Consumidor	Personería Distrital Personería delegada para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor Jaime Acevedo - Personero Delegado para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor	15 minutos
8:45 a.m.	Acto de Apertura Balance de las acciones del Distrito en pro de los derechos de los Consumidores	Secretaría de Gobierno Dirección para la Gestión Policiva Camila Cortés Daza - Directora para la Gestión Policiva	15 minutos
9:00 am	Responsabilidad en venta de paquetes Turísticos	Personería Distrital Personería delegada para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor Luis Alejandro Vega Leidy Tatiana Camacho - Abogados Asesores Personería delegada para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor	25 minutos
9:30 am	Oferta del Distrito en temas relacionados con el Turismo	Instituto Distrital de Turismo - IDT Juliana Mejía - Subdirectora de Mercadeo Instituto Distrital de Turismo IDT	25 minutos

Hora	Actividad	Responsables	Duración
10:00 am	Pérdidas y Desperdicios: Responsabilidad del Consumidor frente al Consumo de Alimentos	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario Carlos Andrés Casas Peña - Profesional Subdirección de Abastecimiento Alimentario SDDE	25 minutos
10:30 am			25 minutos
11:00 am			25 minutos
11:40 am	Conclusiones y Cierre	Moderador	20 minutos

Se explica por la Secretaría Técnica que las intervenciones serán de 25 minutos y se dejarán 5 para preguntas. Salvo las primeras intervenciones que son de apertura. Están pendientes por definir las dos intervenciones de la SIC, sin embargo, ellos manifiestan que han tenido dificultades para definir las dos conferencias por temas de empalme por lo que están a la espera de la confirmación. Por ese motivo aún no se tienen los datos.

Toma la palabra Yennifer Vanegas de la Secretaría de Gobierno e indica que se confirma la participación de la Dra. [Camila Cortes Daza](#) en el acto de apertura del evento el día 15 de marzo. Pide que temas puntuales se requiere para enfocar la presentación que se debe hacer. Se indica que en términos generales es el balance de las acciones realizadas por la entidad en temas de metrología legal, pesos y medidas y cómo está el Distrito en el cumplimiento de estos temas que son transversales al consumo de todos los bogotanos.

Toma la palabra la Directora [Carolina Chica Builes](#), quien indica que son muchas conferencias y el espacio de tiempo es reducido y propone que solo se agregue una intervención más de la SIC teniendo en cuenta sus dificultades y se les dé más tiempo en las intervenciones a los que ya están confirmados, lo anterior para no saturar tanto a la gente. Lino Murcia manifiesta que estaría de acuerdo con la propuesta, sin embargo, pide a la Personería para que en las palabras de bienvenida se dé el realce al Consejo Distrital de Protección al Consumidor y el trabajo de todas las entidades. El Dr. Acevedo indica que así se hará.

Se informa que se hará el ajuste de reducción pero que se esperará a la confirmación de la SIC porque no se tiene claro si ya los contactó y podría evitarse que le tuviese que decir no a alguno de los conferencistas. Entonces dependiendo de lo que confirma la SIC al respecto se harán los ajustes en tiempo de las intervenciones, dejando abiertas las dos alternativas.

El siguiente punto del evento es definir el moderador del evento, se pregunta a las instituciones si tiene alguna persona que pueda apoyar desde este rol en el evento. La Cámara de Comercio señala que va a consultar pero que por el tiempo considera que no sea tan viable, por lo que desde la Personería se propone que sea desde la Secretaría Técnica específicamente por Laura Barreto. En ese sentido, se

esperará la confirmación de la Cámara de Comercio y en caso de no ser viable lo hará la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Se pregunta desde la Secretaría Técnica si es posible contar desde alguna de las entidades tener apoyo con un refrigerio. el Dr. Acevedo indica que ellos tendrán a disposición una greca pero que sería importante alguien que complemente y pregunta directamente a Fenalco. La Dra. Mabel indica que no es posible ya que no tienen contemplado este tipo de apoyo.

Finalmente, se pregunta si se puede contar con el apoyo para el registro de las personas de ingreso. Personería indica que ellos se encargaran con un grupo de personas para ese registro.

Proposiciones y Varios

1. Proceso de aprobación del primer informe de Gestión de 2024. Se explica por la Secretaría Técnica que a pesar de que ese informe normalmente se aprueba en sesión, como apenas aprobamos el plan de acción, en esta oportunidad se enviará en su momento el informe de gestión para aprobar vía correo electrónico para revisión y aprobación para de esta forma ya incluir cosas desarrolladas como por ejemplo los resultados de este evento. El límite para publicar el informe de gestión es el 30 de abril.
2. Entrevista: Canales de atención a los Consumidores RTVC: [Carolina Chica Builes](#) informa que se contactaron de RTVC e indicaron que quieren unirse a la celebración del día del consumidor para eso quieren hacer una entrevista en la SDDE el viernes 8 de marzo a las 8:00 a.m. Se pregunta si desde la Secretaría de Gobierno o de las otras entidades presentes quieren participar de la entrevista. Se explica que se grabarán piezas cortas y quieren que contemos que hace el Distrito para la protección de los derechos del consumidor, cuáles son los canales a los que pueden acudir los ciudadanos que sientan vulnerados sus derechos, en qué consiste la ruta crítica y en qué consiste este tipo de instancia en que estamos participando.

El Dr. Acevedo propone que se lleve a este canal al evento el día 15 de marzo. La directora Carolina Chica Builes señala que es una buena propuesta que les preguntará y aprovechará la entrevista para publicitar el evento. El periodista tiene una urgencia de grabar las piezas para producirlas y sacarlas en su programa. Lino Murcia manifiesta que le gustaría participar en la entrevista para resaltar a las ligas de Consumidores. El Dr. Acevedo pregunta si se puede pedir al periodista que vaya a las entidades, se explica que el tema son las dificultades logísticas de ingreso a las entidades con los equipos lo que les lleva mucho tiempo por lo que no les alcanzaría para ir a varios lugares ya que la pieza debe salir el viernes 8 antes del mediodía. Se pide que se sugiera al periodista que haga un en vivo el día del evento.

La Secretaría de Gobierno confirma su participación de la entrevista, pero pide si se le puede enviar el cuestionario previo.

3. El Dr. [Jaime Acevedo](#) aclara que cometió una imprecisión al señalar que es la Superintendencia la que está utilizando el material de la Personería, es el programa del Boletín del Consumidor en el que está saliendo la información. La Confederación solicita que se precise el día en que

salió el uso del material para hacer las indagaciones y de ser el caso hacer las rectificaciones necesarias y teniendo en cuenta que hay varios programas que se ha tratado el tema y que con anterioridad se trabajó con la Personera anterior y que habló sobre el tema. El Dr. Acevedo señala que el programa es de la semana anterior y que se habló por Tal Cual de las funciones y facultades que tiene las Alcaldías Locales con facultades del secreto 633. La Confederación señala que ese tema se había tratado ya con la Personera anterior. El Dr. Acevedo señala que ese trabajo lo investigó fue su equipo y él en el año 2023, para esa época ya no es la Personera que menciona la que está autorizando, sino que está otro Personero, este es un trabajo nuevo que se hizo y la información en el Boletín mencionó el informe que se dio ante este consejo. La Confederación indica que pondrá en conocimiento de la edición del Boletín la situación y se hará la revisión respectiva y en su momento los créditos a los que haya lugar.

Se da por terminada la reunión.

6. Toma de decisiones:

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
6 de marzo de 2024		Aprobación del Plan de Acción 2024	1- Se aprueba el cronograma y las acciones realizando los ajustes correspondientes entre las entidades.
	Síntesis: Se socializa y somete a votación el plan de acción para la vigencia 2024 y su cronograma el cual es aprobado por unanimidad de los miembros con voz y voto presentes.		

7. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1.	Pedir el contacto de la Secretaría del Hábitat para que se pueda coordinar la actividad de la Personería	Secretaría Técnica	Secretaría de Desarrollo Económico	viernes 5 de abril
2.	Proceso de Aprobación y Publicación de la presente a acta	Miembros con voz y voto	Todas las entidades del Consejo	miércoles 3 de abril
3.	Remitir el cronograma definitivo del evento día del consumidor y la publicidad para las entidades que aún no la tienen	Secretaría Técnica	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Económico	antes del viernes 15 de marzo
4.	Remitir el informe de gestión de la instancia del primer trimestre vía correo electrónico para su aprobación y posterior publicación	Secretaría Técnica	Todos los miembros del Consejo	antes del viernes 12 de abril
5.	Acudir a entrevista con RTVC sobre el día del Consumidor	Presidencia Secretaría Técnica Ligas	Secretaría de Gobierno Secretaría de Desarrollo Económico Liga de Consumidores Republicana	viernes 8 de marzo

En constancia se firma,



CAMILA CORTÉS DAZA
Dirección de Gestión Policial
PRESIDENTE
Secretaría Distrital de Gobierno



CAROLINA CHICA BUILES
Dirección de Economía Rural y Abastecimiento
Alimentario
SECRETARIA TÉCNICA
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Anexos:

1. Lista de asistentes.
2. Presentación
4. Plan de acción aprobado

Proyectó: Laura Margarita Barreto Bernal
Revisó: Miembros del Consejo CDPC

LISTA DE ASISTENCIA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 CDPC

Marca temporal	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Dependencia	Correo Electrónico	Teléfono	Rol en el CDPC
6/3/2024 14:35:05	JHON JAIRO TORRES PALACIO	79726812	ESTUDIANTE CONSULTORIO JURÍDICO	LIGA DE CONSUMIDORES CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	jj.torres@urepublicana.edu.co	3115387475	Asistente Invitado
6/3/2024 14:35:06	Ernesto Barrera Mora	79428900	Veedor Delegado AQYR	Veeduría Distrital	ebarrera@veedurriadistrital.gov.co	3173654974	Miembro
6/3/2024 14:35:15	Cristian David Ocampo Macías	1151951381	Coordinador de Incidencia	Liga de Consumidores Con Tal Cual	cocampo@consumidorestalqual.org	3185658274	Asistente Invitado
6/3/2024 14:35:35	ANDRES OSPINA	75.069.271	ASESOR LEGAL	LIGA DE CONSUMIDORES CON TAL CUAL	aospina@consumidorestalqual.org	317 2311878	Asistente Invitado
6/3/2024 14:35:48	Lino Murcia	79397720	Coordinador	liga de consumidores Republicana	linnmur@hotmail.com	3124311430	Miembro
6/3/2024 14:38:12	Abraham Gustavo Rodríguez Moreno	78859121	Estudiante	UREPUBLICANA	ag.rodriguez@urepublicana.edu.co	3004783136	Asistente Invitado
6/3/2024 14:42:09	Yéssica Johana	Gutiérrez Car	Coordinadora Dpto. Quejas y reclamos	Confederación Colombiana de Consumidores	Serviciospublicos@ccconsumidores.org.co	3144867242	Invitado Permanente
6/3/2024 14:46:50	William Alexander Gómez Muñoz	1069729637	Contratista	Secretaría de Gobierno - Dirección para la Gestión Políciva	william.gomez@gobiernobogota.gov.co	3214203206	Asistente Invitado
6/3/2024 14:47:00	Andrés Fernando Viveros Guevara	1124853072	Asesor	Dirección para la Gestión Políciva	andresviveros13@hotmail.com	3214758424	Miembro
6/3/2024 14:49:15	Mabel Peraza	52050340	Gerente Interinstitucional	FENALCO BOGOTA CUNDINAMARCA	mperaza@fenalcobogota.com.co	3153405792	Invitado Permanente
6/3/2024 14:50:33	Diana Alexandra Piedrahita Rodríguez	52424503	Coordinadora Gestión Interinstitucional	Cámara de Comercio de Bogotá	diana.piedrahita@ccb.org.co	3143337083	Invitado Permanente
6/3/2024 14:56:21	Lady Adalcia Vargas Castellanos	33700908	Monitora de la Liga de Consumidor Republicana	Liga de Consumidores República	la.vargas@urepublicana.edu.co	3108084064	Asistente Invitado
6/3/2024 15:10:41	Jaime Acevedo	79399483	Personero Delegado para la defensa de los derechos del consumidor	Personería de Bogota	jacevedo@personeriabogota.gov.co	3103195949	Miembro

CONSEJO DISTRICTAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

06 de marzo de 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



1. Verificación del Quórum

Se realiza de conformidad al llamado de asistencia

Directora para la Gestión Políciva (Presidente)	Secretaría Distrital de Gobierno
Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (Secretaría Técnica)	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Veedor Distrital Delegado (Integrante)	Veeduría Distrital
Personero Delegado para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor (Integrante)	Personería de Bogotá
Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación (Integrante)	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC
Representante legal (Integrante)	Liga de Consumidores Republicana
Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores Villa de Granada (Engativá)
Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores La Candelaria
Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores de Alimentos Procesados de Bogotá
Representante Legal (Integrante)	Liga de consumidores de suba calle 147

2. Aprobación del Orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Socialización y Aprobación del Plan de Acción Definitivo de 2024
4. Compromisos día Internacional de Protección al Consumidor
5. Propositiones y Varios

3. Socialización y Aprobación del Plan de Acción Definitivo de 2024

1. No se han recibido la totalidad de definiciones frente al cronograma como fue solicitado por lo tanto se debe realizar en esta sesión. Así como el ajuste de dos actividades.

PLAN DE ACCIÓN CONSEJO DISRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR VIGENCIA 2024					
EJES ESTRATÉGICOS	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN A DESARROLLAR	ENTIDADES RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRODUCTO ESPERADO
Capacitación y fortalecimiento a la participación	Instrucción, formación y capacitación en derechos y deberes de las relaciones de consumo (Acuerdo 620/2015 Artículo 3 literal E)				

4. Compromisos día Internacional de Protección al Consumidor

1. Compromisos de las Entidades

- Asistencia de 10 a 15 personas por entidad
- Difusión de la Pieza Publicitaria
- Posibilidad de Refrigerio
- Registro de Participantes
- Moderador



100 DÍAS POR BOGOTÁ

La protección del **consumidor** es nuestra **responsabilidad**

El Consejo Distrital de Protección al Consumidor te invita a conmemorar **EL DÍA DEL CONSUMIDOR.**

¡Te esperamos!

Fecha: 15 de marzo de 2024
Hora: 8:00 a.m. a 12:30 p.m.
Lugar: Auditorio Alfonso Reyes Echandía
Calle 21 No. 6-84. Personería Distrital

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO BOGOTÁ

5. Proposiciones y Varios

1. Proceso de aprobación primer informe de gestión
2. Entrevista: Canales de atención a los Consumidores RTVC

GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



PLAN DE ACCIÓN CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR 2024

EJES ESTRATEGICOS	LINEA DE ACCION	ACCIÓN A DESARROLLAR	ENTIDADES RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRODUCTO ESPERADO	RESPONSABLE	Avances
Capacitación y fortalecimiento a la participación	Instrucción, formación y capacitación en derechos y deberes de las relaciones de consumo (Acuerdo 620/2015 Artículo 3 literal E)	1. Capacitación a los Alcaldes Locales en la función de inspección y vigilancia que les asigna el artículo 62 de la ley 1480 de 2011 con invitación a las Ligas de Consumidores	Secretaría Distrital de Gobierno y Superintendencia de Industria y Comercio	Se formará a los alcaldes de las diferentes Localidades de Distrito en la función que les otorga el Estatuto del Consumidor de inspección y vigilancia en materia de metrología legal. La actividad será realizada como bienvenida a los nuevos alcaldes locales, sus enlaces y las ligas de Consumidores	20 Alcaldes Locales Capacitados y las Ligas de Consumidores	Camila Cortes Daza - Camilo Ayala	
		2. Seguimiento a las inmobiliarias que comercializan vivienda VIS utilizando contratos de adhesión en los que se incluyen cláusulas abusivas, especialmente relacionadas con el precio ofrecido. (Se sugiere la vinculación de la Secretaría de Habitat por su función de vigilancia objetiva y la SIC - También la Lonja Bogotá los datos ofrece Fenalco)	Personería Delegada para asuntos del Consumidor	Capacitación y sensibilización de los consumidores y funcionarios, en esta materia.	Una capacitación realizada	Jaime Acevedo	
		3. Implementar procesos de capacitación y formación a Comerciantes, consumidores, emprendedores y ciudadanía en general con temas relacionados con protección al consumidor, derecho y deberes, ley 2300 de 2023, ley 2120	Superintendencia de Industria y Comercio - Fenalco - Cámara de Comercio - Liga de Consumidores con Tal Cual y Miembros del Consejo de Consumidor	Realizar jornadas de capacitación y formación en el marco de los procesos a consumidores, comerciantes y ligas de consumidores en los temas de: - Derechos y Deberes de los Consumidores (art. 3 ley 1480) -Ley 2300 de 2023 "Ley Dejen de Fregar" - Ley 2120 de Etiquetado Octagonal	Una capacitación por tema propuesto	Camilo Ayala - Mabel Pedraza - Diana Piedrahita	
	Socialización, divulgación, difusión en materia de derechos y protección al consumidor (Acuerdo 620/2015 Artículo 3 literales F, I)	4. Realizar y Difundir piezas publicitarias que ayuden a dar a conocer la funciones realizadas por el Consejo	Integrantes del CDPC	Desarrollar piezas publicitarias que permitan comunicar las acciones del Consejo Distrital de Protección al Consumidor	Dos (2) piezas publicitarias elaboradas y difundidas	Integrantes del CDPC	
		5. Conmemoración del día del Consumidor - Evento sobre los Derechos y deberes del Consumidor	Superintendencia de Industria y Comercio con apoyo de las demás entidades del Consejo	Realizar un evento de divulgación sobre los derechos de los consumidores en conmemoración del día del Consumidor	Un evento realizado	Camilo Ayala-Integrantes del CDPC	

		6. Celebración Día Nacional Del Tendero.	Superintendencia de Industria y Comercio - RNPC	Participación en el evento	Una participación realizada	Camilo Ayala - Mabel Pedraza	
Inspección, Vigilancia y Control	Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la ley y demás normas relacionadas a la protección del consumidor. (Acuerdo 620/2015 Artículo 3 literales B y C)	7. Requerimientos de seguimiento a la aplicación de las funciones de Inspección, vigilancia y control que ejercen los Alcaldes Locales	Personería Delegada para asuntos del Consumidor	Sobre las alcaldías locales capacitadas en su función de inspección y vigilancia, realizar un requerimiento posterior sobre las acciones emprendidas en cumplimiento de esta obligación. Visitas administrativas a 20 localidades.	Visitas a 20 localidades, 20 requerimientos enviados y recomendaciones generadas.	Jaime Acevedo	
		8. Operativos de Inspección, Vigilancia y Control para protección del consumidor	Secretaría Distrital de Gobierno	Coordinar los operativos de Inspección, Vigilancia y Control para protección del consumidor	Reportar operativos de IVC en Metrología legal, Control de precios, pesas - medidas y estaciones de servicio.	Camila Cortes Daza	
	Recibir y dar traslado a las reclamaciones y brindar apoyo y asesoría (Acuerdo 620/2015 Artículo 3 literal H)	9. Brigada jurídica en temas del Consumidor	Liga del Consumidor Republicana - Superintendencia de Industria y Comercio - Secretaría de Gobierno Cámara de Comercio y Ligas de Consumidores ayudan con la Difusión y convocatoria	Realizar brigadas jurídicas de apoyo y asesoría a la ciudadanía en temas del Consumidor integrando las labores del Consultorio Jurídico de la Universidad Republicana y la Ruta de la SIC	Dos brigadas Jurídicas Realizadas	Lino Murcia - Camilo Ayala- Camila Cortés Daza- Diana Piedrahita	
Articulación Interinstitucional	Presentar informes semestrales y hacer recomendaciones a las autoridades competentes (Acuerdo 620/2015 Artículo 3 literales A, J)	10. Presentar informes	Integrantes del CDPC	Realizar y presentar 4 informes conjuntos sobre la gestión del Consejo, dos de los cuales incluyan recomendaciones en materia de Derechos del Consumidor	4 informes conjuntos de gestión, 2 de ellos con recomendaciones en materia de Derechos del Consumidor	Integrantes del CDPC	
	Celebración de convenios y articulación con asociaciones y ligas de consumidores (Acuerdo 620/2015 Artículo 3 literales D Y G).	11. Estructuración e implementación de convenios para el desarrollo de las estrategias de ciudadanía alimentaria y fortalecimiento de actores del SADA (Conforme a la planeación aprobada para el 2024)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y aliados estratégicos (Ej. Cámara de Comercio, Fenalco)	Acompañar la formación de ciudadanos alimentarios de la ciudad y el fortalecimiento de actores del sistema.	300 actores sensibilizados en temas de calidad e inocuidad y pérdidas y desperdicios de Alimentos	Carolina Chica	
		12. Articulación de las Ligas y Asociaciones de Consumidores de Bogotá para convocar a la elección de delegados ante el Consejo del Consumidor para los próximos 4 años	Ligas de Consumidores que son miembros del Consejo con el apoyo de los demás miembros del Consejo (Apoyo Confederación Colombiana de Consumidores para temas de difusión)	Realizar el proceso de Elección	Elección de 4 miembros del Consejo como representantes de las Ligas y/o Asociaciones de Consumidores	Lino Murcia- Gerardo Aguilera- Cristian Ocampo	

		<p>13. Identificar, contactar y brindar acompañamiento a las mesas locales de protección al Consumidor de Bogotá que así lo soliciten.</p>	<p>IDPAC</p>	<p>Realizar fortalecimiento a las Mesas Locales de Protección al Consumidor desde la gerencia de instancias y mecanismos de participación, que cuenta con equipo territorial para la atención de las instancias mencionadas.</p>	<p>Mesas locales identificadas, contactadas y acompañadas según su solicitud</p>	<p>Marialejandra Esguerra</p>	
		<p>14. Articulación entre Secretaría Distrital de Ambiente y Alcaldías Locales para la capacitación en temas consumo responsable y economía circular</p>	<p>Secretaría de Gobierno</p>	<p>Espacio de capacitación para consumidores de la ciudad de Bogotá</p>	<p>20 localidades capacitadas</p>	<p>Camila Cortes Daza</p>	

CRONOGRAMA PLAN DE ACCIÓN 2024 CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

ACCIONES	MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	ENTIDADES RESPONSABLES												
1. Capacitación a los Alcaldes Locales en la función de inspección y vigilancia que les asigna el artículo 62 de la ley 1480 de 2011 con invitación a las Ligas de Consumidores	Secretaría Distrital de Gobierno y Superintendencia de Industria y Comercio					Una Capacitación realizada							
2. Seguimiento a las inmobiliarias que comercializan vivienda VIS utilizando contratos de adhesión en los que se incluyen cláusulas abusivas, especialmente relacionadas con el precio ofrecido.	Personería Delegada para asuntos del Consumidor								14 DE AGOSTO DE 2023				

3. Implementar procesos de capacitación y formación a Comerciantes, consumidores y emprendedores temas relacionados con protección al consumidor, derecho y deberes, ley 2300 de 2023 y Ley 2120	Superintendencia de Industria y Comercio - Fenalco - Cámara de Comercio - Liga de Consumidores con Tal cual y Entidades del Concejo				Ley 2120		Derechos y Deberes de los Consumidores		Ley 2300 de 2023				
4. Relizar y Difundir piezas publicitarias que ayuden a dar a conocer la funciones realizadas por el Consejo	Integrantes del CDPC									Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Laura Margarita Barreto Bernal - enlace.deraa.sdde@gmail.com) - Pieza Publicada en el mes de SEPTIEMBRE	Pieza Publicitaria. Secretaría Distrital de Gobierno. JULIO		
5. Conmemoración del día del Consumidor - Evento sobre los Derechos y deberes del Consumidor Sector Turístico	Superintendencia de Industria y Comercio con apoyo de las demás entidades del Consejo			15 de marzo en el Auditorio Reyes Echandía de la Personería Distrital									
6. Celebración Día Nacional Del Tendero.	Superintendencia de Industria y Comercio - RNPC								29 de agosto				

7. Requerimientos de seguimiento a la aplicación de las funciones de inspección, vigilancia y control que ejercer los Alcaldes Locales	Personería Delegada para asuntos del Consumidor			Usaquén 06-03-2024 Chapinero 13-03-2024 Santafé 19-03-2024 San Cristóbal 21-03-2024	Usme 03-04-2024 Tunjuelito 10-04-2024 Bosa 17-04-2024 Kennedy 24-04-2024	Fontibón 08-05-2024 Engativá 15-05-2024 Suba 22-05-2024 Barrios Unidos 29-05-2024	Teusaquillo 05-06-2024 Mártires 12-06-2024 Antonio Nariño 19-06-2024 Puente Aranda 26-06-2024	Candelaria 03-07-2024 Rafael Uribe Uribe 10-07-2024 Ciudad Bolívar 17-07-2024 Sumapaz 24-07-2024					
8. Operativos de Inspección, Vigilancia y Control para protección del consumidor	Secretaría Distrital de Gobierno			Se realizan semanalmente y/o mensualmente teniendo en cuenta los Cronogramas que fijan las Alcaldías Locales. Comienzan en el mes de marzo									
9. Brigada jurídica en temas del Consumidor	Liga del Consumidor Republicana - Superintendencia de Industria y Comercio - Secretaría de Gobierno								primera brigada		segunda brigada		
10. Presentar informes	Integrantes del CDPC			Primer Informe de Gestión: Aprobado en Marzo y Publicado antes del 30 de abril		Segundo Informe de Gestión: Aprobado en Junio y publicado antes del 31 de julio		Tercer Informe de Gestión: Aprobado en Septiembre y publicado antes del 31 de octubre		Cuarto Informe de Gestión: Aprobado en Diciembre y publicado antes del 31 de enero de 2025			

11. Estructuración e implementación de convenios para el desarrollo de las estrategias de ciudadanía alimentaria y fortalecimiento de actores del SADA (Conforme a la planeación aprobada para el 2024)	Secretaría Distrital de Desarrollo Economico y aliados estrategicos							Reporte trimestral de los actores alcanzados			Reporte trimestral de los actores alcanzados		Reporte trimestral de los actores alcanzados
12. Articulación de las Ligas y Asociaciones de Consumidores de Bogotá para convocar a la elección de delegados ante el Consejo del Consumidor para los próximos 4 años	Ligas de Consumidores que son miembros del Consejo con el apoyo de los demás miembros del Consejo												
13. Identificar, contactar y brindar acompañamiento a las mesas locales de protección al Consumidor de Bogotá que así lo soliciten.	IDPAC (Esta actividad se realiza por demanda de las Mesas, por lo que su fecha depende de lo acordado con ellas)												

